



**SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN MIGUEL**  
**COATLÁN**  
Gobierno Municipal 2023-2025

2023 - 2025

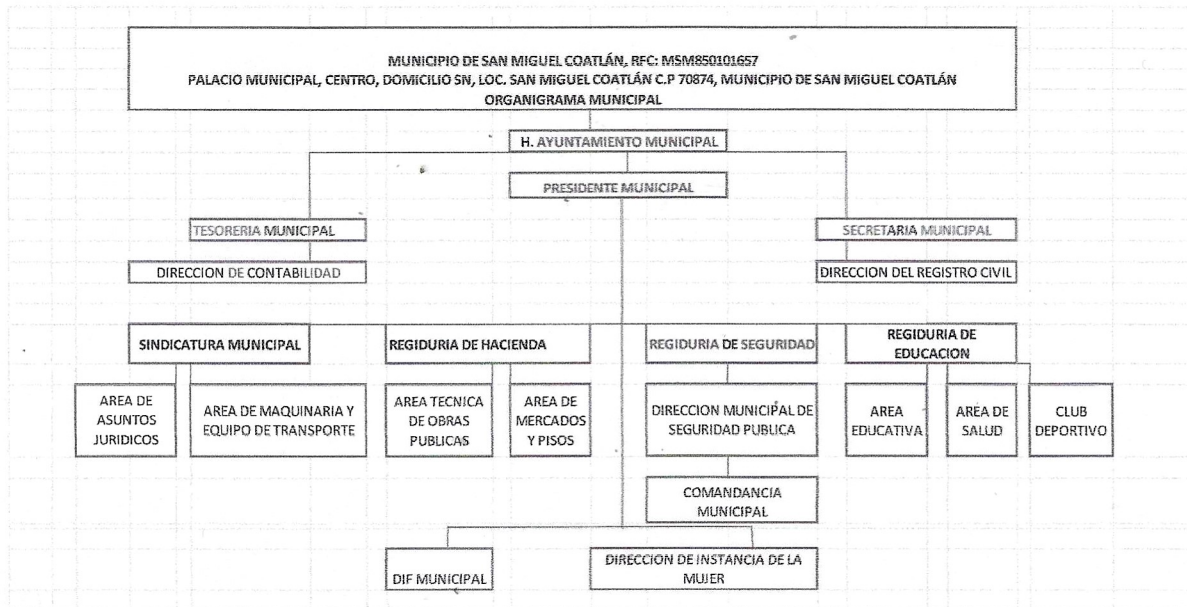
# **ESTRUCTURA ORGANICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA.**

## **PERIODO 2023-2025.**



**ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN,  
MIAHUATLÁN, OAXACA, PERIODO 2023-2025.**

San Miguel Coatlán a 01 de Enero del dos mil veintitrés.



Además de las estipuladas en el manual de organización, las estipuladas en la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca el H. Ayuntamiento De San Miguel Coatlán desempeñan interna o externamente las siguientes funciones:

**Presidente Municipal:**

1. Es el moderador dentro de las sesiones de Cabildo
2. A través del secretario convoca a la población para asistir a las asambleas generales
3. Ejecuta las votaciones emitidas Dentro de las asambleas generales así como dar el resultado de las mismas.
4. Es el encargado de realizar diversas gestiones ante las dependencias gubernamentales



2023 - 2025

5. Firma los convenios y acuerdos que se tomen con otras instancias para beneficio de la población
6. Firmar los documentos relacionados con las cuentas bancarias a nombre del municipio
7. Verificar las conciliaciones bancarias de las cuentas municipales
8. Atender personalmente las visitas de otros presidentes municipales o designar a un miembro del Cabildo para que se encargue de hacerlo.
9. Atender las peticiones de los ciudadanos ya sea través de solicitudes o de opiniones en las asambleas generales Así como dar pronta respuesta a las mismas o buscar alternativas de solución
10. Buscar solución a los problemas que presenta el Ayuntamiento.
11. Cumplir formalmente con la semana que por costumbre le corresponde en el municipio atendiendo las diferentes necesidades de la población dando un trato amable.

**Síndico Municipal:**

1. Dar solución a los problemas de los ciudadanos por malos entendidos.
2. Coordinarse con los representantes de las agencias y núcleos para salvaguardar el respeto entre ellos.
3. Seguir con el trámite jurídico de los documentos que lleguen por concepto de denuncias.
4. Verificar que los custodios y las instalaciones donde se encuentren esté en buenas condiciones.
5. Recurrir a las rancherías para atender los diferentes problemas que se presenten.
6. Estar al tanto del funcionamiento de las maquinas y el equipo de transporte.
7. Llevar el control de la gasolina.



2023 - 2025

8. Cumplir formalmente con la semana que por costumbre le corresponde en el municipio atendiendo las diferentes necesidades de la población dando un trato amable.

**Regidor de Hacienda:**

1. Gestionar las diversas contraseñas que pidan las dependencias para la rendición de cuentas del recurso ejercido en obras ya sea de recurso federal, estatal y municipal. Dichas contraseñas se gestionarán a través de oficio dirigido a la dependencia municipal.
2. Verificar que la información relacionada con las obras que ejecute el municipio esté subida en sus respectivas plataformas, SISPLADE, MIDS, RFT entre otras.
3. Realizar un plan operativo anual de obras públicas y verificar el cumplimiento de este de acuerdo a los plazos establecidos.
4. Realizar inspecciones físicas a las obras que esté ejecutando el ayuntamiento para atender cualquier situación presentada que afecte la ejecución de las mismas y una vez concluidas verificar e funcionamiento de estas.
5. Atender las solicitudes de los usuarios en relación a la ejecución de obras.
6. Cumplir formalmente con la semana que por costumbre le corresponde en el municipio atendiendo las diferentes necesidades de la población dando un trato amable.
7. Apoyar a la tesorera municipal en realizar la inspección física de las facturas y demás documentos comprobatorios para la rendición de cuentas ante la asamblea y entidades de fiscalización.
8. Realizar periódicamente los cortes de caja y revisar las conciliaciones bancarias. Los saldos que existan en las cuentas de bancos deben coincidir con los auxiliares arrojados por el sistema de contabilidad salvo que haya cheques en circulación, los saldos de caja deben coincidir realizando el recuento físico.



2023 - 2025

9. Vigilar la aplicación del presupuesto de egresos respetando las partidas asignadas, se podrá modificar en caso que sea necesario.
10. Verificar la información financiera que se entrega al órgano superior de fiscalización y otros entes de fiscalización de acuerdo al check list que proporcione dicho órgano y verificar las cifras en los estados financieros para realizar la toma de decisiones.
11. Atender las peticiones para la distribución del agua potable.
12. Dar solución a las demandas del sistema de drenaje público.
13. Mantenimiento del basurero municipal.
14. Mantenimiento del panteón municipal.
15. Cumplir formalmente con la semana que por costumbre le corresponde en el municipio atendiendo las diferentes necesidades de la población, dando un trato amable.

**Regidora de educación:**

1. Acudir con los comités de las escuelas por lo menos una vez a la semana para atender las necesidades de manera directa, para el desempeño de esta función se podrá convocar a juntas previas
2. Recepcionar las solicitudes de las diferentes escuelas y darles atención inmediata.
3. Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias que correspondan para que las escuelas estén en buenas condiciones para los alumnos.
4. Dar aviso a los directivos de las escuelas cuando exista un cambio de cualquier índole para las instituciones.
5. Dar seguimiento a los programas que promuevan la educación.
6. Procurar la continuidad del club deportivo.
7. Verificar que los centros de salud de la población cuenten con equipamiento necesario.



2023 - 2025

8. Junto con el personal de salud visitar periódicamente los centros de salud de las rancherías para solventar las necesidades que se presenten en materia de salud.
9. Verificar que las asistentes de salud de los centros cumplan con las funciones encomendadas.
10. Atender las diversas solicitudes de los ciudadanos en materia de salud y darles pronta respuesta.
11. Realizar cualquier tipo de reporte en caso de ser necesario ante la secretaria de salud.
12. Cumplir formalmente con la semana que por costumbre le corresponde en el municipio atendiendo las diferentes necesidades de la población, dando un trato amable.

**Regidora de Seguridad:**

1. Administración y contratación del personal de seguridad.
2. Informes del FORTAMUN.
3. Acudir a los reportes por parte de los ciudadanos de la comunidad.
4. Realizar el resguardo en el caso de las fiestas privadas y de la comunidad.
5. Cumplir formalmente con la semana que por costumbre le corresponde en el municipio atendiendo las diferentes necesidades de la población, dando un trato amable.

**Secretaria Municipal:**

1. Elaborar las constancias que le soliciten los ciudadanos.
2. En ausencia de los integrantes del ayuntamiento, recepcionar las diferentes solicitudes de los ciudadanos y turnarla a la regiduría correspondiente.
3. Participar en las sesiones de cabildo y asambleas generales con el fin de elaborar las actas correspondientes y dar lectura a ellas.
4. Dar seguimiento al trámite de las cartillas militares y atender con trato amable a los interesados.



2023 - 2025

5. Redactar e informar a las oficialías, las actas de nacimiento y defunciones llevadas a cabo en el tiempo que le sean requeridas.

**Tesorero municipal:**

1. Realizar reportes periódicos acerca del comportamiento del gasto municipal realizando comparativos con meses anteriores esto con el fin de tomar decisiones.
2. Realizar periódicamente los cortes de caja y realizar las conciliaciones bancarias.
3. Recolectar la información que comprueba y justifica el gasto para que esta sea informada al órgano fiscalizador correspondiente.
4. Verificar la información financiera que se entrega al órgano superior de fiscalización y otros entes de fiscalización.
5. Realizar los pagos del gasto que se hayan autorizado en cabildo.
6. Realizar el pago de nóminas.
7. Cobro de los ingresos municipales.

Los suplentes se encargan de apoyar a la regiduría correspondiente en el desempeño de sus funciones.